CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 53	ACTA Nº 16	22 DE ABRIL DE 2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA AGENCIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES - ID Nº 396.905.

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de abril de 2021, correspondiente al llamado para la Locación de Inmueble Determinado Nº 02/2021 "Alquiler de Local para Agencia Regional de Ciudad del Este - Segundo Llamado" de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines – ID Nº 396.905; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Ley Nº 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.

Que, la Ley Nº 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.

Que la Ley Nº 2856/06 en su Artículo 25 establece: La Contratación de obras, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y reglamentaciones vigentes en dicha materia.

Que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución Nº DNCP 458/12 y al Artículo 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas sobre locación de bienes inmuebles.

Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 57 "Acto de Apertura" del Decreto Reglamentario 2992/19 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de Ofertas a la hora y fecha señaladas en la convocatoria (15/04/2021), a las 10:30 horas, contando presentando oferta el Sr. Luis Ricardo Molinas Acosta.

Que, el Informe de Evaluación del Comité de fecha 20 de abril de 2021 eleva a consideración del Consejo de Administración la adjudicación de la oferta.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR el segundo llamado a locación de inmueble para la Agencia Regional de Ciudad del Este de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, ID 396.905, según detalle:

LOCATARIO	R.U.C.	CANTIDAD (meses)	PRECIO UNITARIO (en guaraníes)	PRECIO TOTAL POR 24 MESES (en guaraníes)	GARANTÍA (en guaraníes)
LUIS RICARDO MOLINAS ACOSTA	642.897-5	24	Gs. 3.500.000.- IVA incluido	Gs. 84.000.000.- IVA incluido	Gs. 3.500.000.- IVA incluido

Artículo 2º: AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con vigencia por 24 (veinticuatro) meses desde la formalización del mismo.----------

Artículo 3º: DESIGNAR como Administrador de Contrato a la Gerencia Comercial.----------

Artículo 4º: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para la suscripción del contrato respectivo y el cumplimiento de la presente resolución. ----------

Artículo 5º:COMUNÍQUESE, cumplido, archívese.----------

(Fdo): XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Presidente Interino) - MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Miembros).----------

Elaborado por S. Espínola.

Lic. Sonia Espínola
Secretaria General
CJPEBB

SECRETARIA GENERAL

Firma:.....
Recibido: Mauricio Estigarribia I.
Caja Bancaria
Fecha: 28/04/21 Hora: